

SE MANTIENE BLOQUEO

Trabajadores y contratistas de Casapalca no ceden posiciones



DE NUNCA ACABAR. La población vuelve a ser la más perjudicada con las protestas extremas.

■ **Ministerio de Trabajo sostiene que el tema de fondo es participación en el reparto de utilidades**

AZUCENA LEÓN TORRES

Nuevamente un grupo de trabajadores de las empresas que brindan servicios a la minera Casapalca bloqueó ayer, con piedras y llantas quemadas, un tramo de la Carretera Central, en la provincia limeña de Huarochiri.

A pesar de la intervención del Ministerio de Trabajo, mineros y

empresas contratistas siguen sin llegar a un acuerdo que permita poner fin a la huelga que se inició el 22 de abril. Según el viceministro de Trabajo, Jorge Villasante, "es poco lo que su despacho puede hacer", pues las partes muestran posiciones inflexibles.

"Los mineros quieren elevar de S/.1.000 a S/.10.000 el bono extraordinario que reciben de la contrata (a manera de compensación por no acceder a la distribución de utilidades de la empresa principal), y las contratistas se resisten, pues dicen que solo están en condiciones de elevar la

SEPA MÁS

■ Guillermo Shino, gerente de fiscalización del Osinergmin, informó que el regulador está analizando el recurso de apelación que presentó Casapalca, contra la multa de S/.289.800 impuesta por haber infringido normas de carácter ambiental.

■ Aunque dijo que una parte de las observaciones fueron corregidas, Osinergmin ya prepara una nueva fiscalización.

cifra a S/.2.100. No más. Lo que nos preocupa es que no vemos mucha disposición para negociar, pues cada uno tomó una posición extrema", dijo.

Villasante indicó que el tema de fondo es el antiguo reclamo de los mineros para que los trabajadores de las contratas también accedan a la distribución de utilidades de la empresa principal. "Este debería ser el último año en el que se discutan estos temas, porque el Congreso está próximo a iniciar el debate del proyecto de ley que plantea modificar, por un tema de justicia, la participación de utilidades en las empresas", anotó.

Asimismo, en el caso de la mina Casapalca, dijo que las demandas de mejoras salariales y de seguridad social fueron en buena parte solucionadas en el pliego de reclamos que se suscribió en diciembre del año pasado.

Incluso, indicó que, producto de las recientes inspecciones, el ministerio detectó que una de las contratas que trabajan para Casapalca realizaba un uso fraudulento de la tercerización, por lo que ordenó el pase a planilla de 81 mineros, situación que ya se habría subsanado.

Sin embargo, voceros del sindicato de trabajadores afirmaron que su medida es justa, porque el 85% de los mineros de Casapalca no está en planillas. Villasante no negó la cifra, pero recordó que, a diferencia de la intermediación, en la tercerización no hay límites para la contratación de personal ■

CUMBRE ALC-UE



¿Y ELLOS? Las obligaciones de muchas mypes dependen de las ventas de la semana. El Ministerio de Trabajo no da precisiones al respecto.

Aún faltan precisiones sobre labores en feriados

■ **Hay dudas sobre el trabajo de las mypes e industrias que no pueden paralizar sus actividades**

Aunque el Ministerio de Trabajo dio algunas luces sobre las actividades que se podrán realizar durante las fechas declaradas no laborables por la cumbre de líderes de América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE), los días 15, 16 y 17 de mayo, todavía hay muchas dudas sobre un número importante de sectores que no pueden paralizar sus labores.

La CCL emplazó al Ministerio de Trabajo a definir las excepciones para actividades privadas como servicios portuarios, atención médica y el trabajo de los exportadores. También hay dudas sobre el trabajo de las mypes; estas en muchos casos no pueden

paralizar sus labores, ya que de ello depende el pago de sus obligaciones.

El viceministro de Trabajo Jorge Villasante remarcó que los servicios públicos básicos (luz, agua, transporte) no van a parar, ni los mercados. Las actividades comerciales, precisó, solo van a estar prohibidas en las zonas restringidas que ya definió la Policía Nacional.

El objetivo, dijo, es que no se produzcan desplazamientos masivos de público, por lo cual van a ser restringidos grandes espectáculos, como partidos de fútbol. Recordó que el personal que trabaje no recibirá pago extra, ya que no se trata de un feriado formal.

Sobre las actividades del sector privado, solo dijo que los detalles se conocerán en dos días, cuando se publique el decreto supremo que regula los feriados. ■

CAMINO A UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN

Andinos esperan que Unión Europea mejore su oferta en próxima ronda

■ **Ecuador y Bolivia se alinean en pretensiones, lo que afecta cohesión del bloque sudamericano**

"La oferta andina fue bastante buena; la oferta europea no fue lo suficientemente buena", comentó el vocero del grupo de comercio de los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el funcionario peruano Eduardo Brandes, en relación al intercambio

de listas donde figuran los ofrecimientos de desgravación arancelaria, como parte de la negociación de un acuerdo de asociación entre ambos bloques.

Durante el seminario Relaciones América Latina-Unión Europea y la Cumbre de Lima, organizado por la Universidad Católica, el funcionario afirmó que los negociadores europeos deben ofrecer, en principio, los beneficios ya existentes con el Sistema General de Preferencias (SGP Plus). Para

la cuarta ronda en julio, dijo que se espera una mejora de esa oferta, que agilice las negociaciones.

Al respecto, Alan Fairlie, catedrático de la Universidad Católica, resaltó que los países andinos tienen muy en claro que el piso de la negociación comercial resulta el SGP Plus.

Como parte del seminario-taller, Fairlie presentó el libro "Relaciones comerciales CAN-UE: Una perspectiva andina". En sus investigaciones, Fairlie determi-



INGRESO. A diferencia de la negociación de un TLC con EE.UU., los españoles tienen libre acceso a Europa, sin necesidad de negociación.

nó que, en el plano comercial, no firmar un acuerdo de asociación con el bloque europeo significaría para los países andinos una pérdida de US\$253 millones en cuanto al pago de aranceles, monto que podría ser compensado por los gobiernos.

Adicionalmente, Fairlie resaltó que aún continúan los problemas entre los andinos. Bolivia ha solicitado ser excluido de la aplicación de regímenes de movimiento de capitales con el exterior. Además, el economista mencionó que el equipo negociador de Ecuador ha comenzado a asumir las mismas posturas de Bolivia, lo cual dificulta la cohesión entre los países andinos. ■

HASTA 40%, EN EL EXTRANJERO

Ejecutivo eleva el límite de inversión de las AFP

■ **Actualmente, solo el 11% de la cartera de las administradoras está invertido en el exterior**

Como parte de las facultades delegadas por el Congreso al Poder Ejecutivo para legislar en materia de la adecuación al TLC con EE.UU., el Gobierno elevó el límite legal de inversión en el extranjero de las AFP hasta 40%.

No obstante, el Banco Central de Reserva (BCR) seguirá graduando la ampliación efectiva de dicho límite (o límite operativo) que al día de hoy es el 20% de los fondos de las AFP, para lo cual deberá contar con la opinión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). A la fecha, solo el 11% de dichos fondos se encuentra invertido en el extranjero. Hace algunas semanas, el jefe de esa entidad, Felipe Tam,

ya había adelantado esta ampliación dentro del marco de algunas reformas al mercado de capitales y al Sistema Privado de Pensiones, que venían siendo coordinadas con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Además, Tam advirtió que es responsabilidad de las AFP velar por los intereses de sus afiliados, cuidando de diversificar las inversiones.

Por otro lado, las inversiones que los fondos previsionales realicen en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el BCR tendrán un tope de 30% del valor del fondo en cada caso, pero, de manera conjunta, no podrán superar el 40% del fondo. ■

ESTÁ AL BORDE DE LOS US\$123

Petróleo no deja de batir récords en los mercados

■ **Goldman Sachs dice que el barril de crudo podría llegar incluso a los 200 dólares**

Los pronósticos del banco de inversión Goldman Sachs, según los cuales el valor del barril de petróleo podría cotizarse entre US\$150 y US\$200 por barril, habrían generado una fiebre de compras en los mercados petro-

leros, lo que llevó a que la cotización del crudo alcanzara durante la jornada de ayer un nuevo récord: US\$122,7 en Nueva York.

El petróleo es el combustible más usado en el mundo y la elevación de su cotización afecta a todos los sectores productivos y de servicios (desde el transporte hasta el costo de los fletes y de los combustibles derivados para las demás actividades).

Según operadores, el otro fac-

tor gravitante para la nueva escalada del petróleo es la debilidad del dólar, con una caída más acentuada a partir de este año, pese a la leve recuperación registrada en las últimas semanas.

Con el petróleo, también han empezado a ganar terreno los precios de otras materias primas no energéticas, informa la agencia Reuters. Así, la cotización del cobre, entre los metales, y el maíz, en los alimentos, lograron ayer precios récords.

En el Perú, aún no se refleja el alza del petróleo en los precios locales debido al fondo de compensación de los combustibles, que subvenciona a las refinerías. ■

puntodevista

Un lenguaje contable global

Luis Montero
Contador



Mucho se ha hablado de la globalización y los retos que plantea. Los países más avanzados en este aspecto han marcado ciertas pautas que se orientan especialmente a la homogeneización de los términos de intercambio. Por ejemplo, se ha definido una moneda (generalmente dólares americanos), un idioma (inglés), una tasa de referencia (libor), etc. De esta manera se simplifican los negocios en un mundo plano o globalizado.

Desde la perspectiva contable consideramos oportuno advertir sobre una tarea pendiente. De acuerdo con la Ley General de Sociedades, las empresas en el Perú están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en nuestro país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). De lo anterior podría concluirse que los estados financieros de las empresas en el Perú se preparan de acuerdo con las NIIF. Desafortunadamente

este no es correcto. En el Perú preparamos estados financieros de acuerdo con las NIIF aprobadas por el CNC; en buena cuenta, de acuerdo con principios de contabilidad aceptados en el Perú.

¿Significa esto que estamos hablando de marcos contables diferentes que no producen la misma información? Lo más probable es que los estados financieros de muchas empresas peruanas requieren de ajustes importantes para que puedan afirmar que aplican las NIIF. Las normas internacionales exigen que es necesario que las empresas hayan aplicado, sin excepción, todas las NIIF emitidas

por el International Accounting Standard Board (IASB) y vigentes internacionalmente a la fecha de los estados financieros.

Pese al esfuerzo del CNC por oficializar las normas en el menor plazo posible desde que estas son aprobadas en el ámbito internacional, actualmente mantenemos un desfase en la adopción de las NIIF 7 y 8 y de todas las IFRIC (interpretaciones de las normas internacionales, 14 emitidas a la fecha).

La plena adopción de las NIIF, en el Perú debe ser el objetivo inmediato de la profesión contable. La adopción plena de estas normas se constituirá en un evento trascendental pues la información financiera de las empresas peruanas estaría totalmente alineada con las prácticas internacionales.

En el Perú las consecuencias de la plena adopción de las normas internacionales ha sido experimentada solo por empresas que deciden listar sus acciones en bolsas internacionales. Estas empresas han tenido que llevar a cabo grandes esfuerzos para procesar su información financiera de modo que se adapte a los requerimientos de las NIIF; los estados financieros que resultaron del proceso se auditaron y adicionalmente se tuvo que formar un equipo y delinear los procedimientos que les permitiera producir la información financiera periódica. Pero no son solamente las empresas que cotizan sus valores en el exterior las afectadas por la coyuntura peruana sobre las NIIF. En efecto, los capitales extranjeros interesados en in-

vertir en empresas peruanas solicitan información financiera a sus prospectos de inversión. Como es lógico, lo primero que revisarán es la información financiera publicada y proyectada. Posteriormente querrán tener la seguridad de que la información a la que tienen acceso refleja la situación financiera bajo las normas que conocen; por lo general las NIIF.

El Perú ha establecido claramente su estrategia apostando por el comercio internacional. La firma del TLC con EE.UU. y los que se tienen ad portas se deben soportar en la plena adopción de las NIIF que nos permita cumplir con los requisitos que exige el comercio global al que queremos acceder. ■

PRICEWATERHOUSE COOPERS